

---

## TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/3/2012

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día veintinueve de agosto de dos mil doce, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 7, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron el Presidente, las y los integrantes de la Junta de Gobierno de este Consejo y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Licenciada Sonia Rio Freije, quien fungió como Secretaria, en su calidad de Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, según el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 9, fracción III, del Reglamento mencionado.

Estando presentes las siguientes personas: Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del CONAPRED y de la Junta de Gobierno; en su carácter de **representantes del Poder Ejecutivo Federal**: Por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Licenciada Patricia Espinosa Torres, Subsecretaria de Inclusión Laboral; por la Secretaría de Gobernación, la Licenciada Omeheira López Reyna, Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; por la Secretaría de Salud, la Doctora Aurora del Rio Zolezzi, Directora General Adjunta de Equidad y Género; por la Secretaría de Educación Pública, la Licenciada Rosalinda Morales Garza, Directora General de Educación Indígena; y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Licenciado Rafael Agustín Huerta Sánchez, Director de Información Presupuestal; en su carácter de **integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva**: el Actuario Roy Campos Esquerra; la Licenciada Katia D'Artigues Beauregard; la Maestra Regina Tamés Noriega; el Licenciado Juan Martín Pérez García; el Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín; y el Licenciado Luís Perelman Javnozón en calidad de invitado; y las personas representantes de las **instituciones invitadas de manera permanente** a la Junta de Gobierno: Por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Licenciado Misael del Olmo Delgado; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Licenciado Leonel Isidro Medina Valenzuela; por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Doctor Alejandro Marín Guerra; por el Sistema

---

Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Licenciada Adriana Loaiza Garzón. Asimismo, asistieron por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Guillermo Motta Avilés, Comisario Público Suplente y el Licenciado José Antonio Silva Peñuñuri, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Así también **en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno** acudió el Contador Miguel Ángel Ojeda Rodríguez, Director de Tesorería, en representación del Licenciado Raúl Ayala Cabrera, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED:** el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional; la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas; y la Licenciada Karla Verónica Calcano Treviño y el Maestro Jorge Armando del Muro Suárez, en representación de la Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones.

A continuación la **Licenciada Sonia Rio Freije** declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, párrafo primero, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el 9, fracción V, del Reglamento de la Junta de Gobierno, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, y en su caso dispensa de la misma, y aprobación de las actas de la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, ambas de 2012, celebradas el 6 de junio y 12 de julio del presente año -respectivamente- (JG/ORD/2/2012 y JG/EX/1/2012).
4. Proyectos de Acuerdo:
  - 4.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación por el que se aprueba la propuesta de Programa Operativo Anual y Presupuesto 2013 del Conapred.
  - 4.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación por el que se aprueba el Servicio Profesional de Carrera del Conapred.
  - 4.3 Proyecto de Acuerdo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación por el que se aprueba el Informe de Autoevaluación enero-junio de 2012.

- 
- 4.4 Proyecto de Acuerdo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación por el que se aprueba el nombramiento de la persona titular de la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación del Conapred.
  5. Asuntos relevantes en proceso hacia el cierre de la gestión.
  6. Entrega del Informe de Resultados del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2012 (PNPED), primer semestre.
  7. Información de las afectaciones presupuestales realizadas en el segundo trimestre de 2012
  8. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010.
    - 8.1 Informe de verificación al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), del segundo trimestre de 2012.
    - 8.2 Recomendaciones de observación derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.
    - 8.3 Reporte de avance del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 - 2012 (Lineamientos para la formulación del informe, numeral 16.2).
  9. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso
  10. Asuntos Generales.

### Desarrollo de la sesión

#### **1.- Lista de asistencia y verificación del quórum**

Habiéndose tomado la lista se decretó el quórum necesario y se procedió a atender el orden del día.

#### **2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de las y los presentes una modificación al orden del día, debido a que en el orden del día original existe el punto 4.4, el cual corresponde al nombramiento de la persona titular de la

---

Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación, sin embargo aún no se encuentra a la persona candidata a ocupar dicho cargo.

Como información adicional mencionó que, durante la primera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno, el pasado 12 de julio, se sometió a aprobación de la propia Junta el nombramiento del Licenciado José Luis Delgado Balcázar como Director Jurídico, Planeación y Evaluación a partir del 16 de julio del 2012, el cual fue aprobado mediante acuerdo 7/2012.

Sin embargo, mediante un escrito de fecha 16 de julio del mismo año, el candidato declinó a el nombramiento debido a que recibió una oferta laboral con un salario mucho mejor que el que obtendría en el Consejo. Asimismo expresó que el Licenciado José Luis Delgado Balcázar no ocupó formalmente la dirección señalada.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que a partir de esa situación, él mismo ha entrevistado a distintas personas para ocupar dicha plaza, pero hasta el momento no se ha encontrado a la persona que cumpla con el perfil que se necesita con miras al proceso de cierre sexenal.

Expresó que por tal situación, designó temporalmente como encargada del despacho de la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación, a la Maestra Hilda Téllez Lino, quien actualmente es la Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones del Consejo. En este sentido, preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en modificar el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria 2012 de la Junta de Gobierno JG/ORD/3/2012, omitiendo el numeral 4.4.

Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno JG/ORD/3/2012.

### **3.- Lectura, y en su caso, dispensa de la misma, y aprobación de las actas de la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, ambas de 2012, celebradas el 6 de junio y 12 de julio del presente año -respectivamente- (JG/ORD/2/2012 y JG/EX/1/2012)**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** solicitó la dispensa de la lectura de las actas referidas y comento que las actas se habían enviado con los anexos del orden del día de la presente sesión.

Informó además que se recibieron e incorporaron observaciones de parte del Licenciado Guillermo Motta Avilés de la Secretaría de la Función Pública, y preguntó si alguien más tenía comentarios sobre las actas mencionadas.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad las actas de la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión

---

Extraordinaria, ambas de 2012 (JG/ORD/2/2012 y JG/EX/1/2012), celebradas el 6 de junio y 12 de julio -respectivamente-.

#### **4. Proyectos de Acuerdo:**

##### **4.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación por el que se aprueba la propuesta de Programa Operativo Anual y Presupuesto 2013 del Conapred.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que al igual que años anteriores, este proyecto comenzaba en ese momento la misma ruta que en años anteriores. Primero se presentaría a aprobación de la Junta de Gobierno, posteriormente se envía a la Secretaria de Gobernación (SEGOB) -en su carácter de cabeza del sector-, y ésta lo integra en su presupuesto general, lo revisará y hará las modificaciones que consideren. Posteriormente la SEGOB lo enviará a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que se incorpore al anteproyecto de Egresos de la Federación, y por último quedaría en espera de su aprobación en Cámara de Diputados.

Señalo que la posible diferencia de este proceso con el de años anteriores, era que debido al cambio de Presidente de la República, en algún punto de ese trayecto, el presupuesto se encontraría en negociaciones con el equipo de transición del nuevo gobierno, razón por la que sería aprobado hasta finales del presente año, en los términos de la Ley de Egresos.

En este sentido, procedió a presentarles algunos de los aspectos relevantes del proyecto del POA y Presupuesto 2013, los cuales se enuncian a continuación:

Sobre los avances del año 2010 al 2012 enunció los siguientes:

- Mayor presencia y visibilidad de la No Discriminación en la agenda pública y mediática;
- Sumar y hacer alianzas acrecentando y fortaleciendo la vinculación y la articulación interinstitucional en contra de la discriminación;
- Generación de conocimiento, capacidad formativa, e instrumentos para conocer y difundir la Igualdad y la No Discriminación;
- Visibilización de grupos en situación de discriminación, como población afrodescendiente o trabajadoras del hogar;
- Mejora de capacidades institucionales para responder al mandato legal y a las necesidades del contexto;
- Fortalecimiento del modelo de defensa para la atención a casos de discriminación; y,
- Posicionar al Conapred a nivel nacional e internacional como institución referente y responsable del tema.

---

Sobre los retos para el 2013 enunció los siguientes:

- Ampliar cobertura a nivel nacional;
- Contribuir a la comprensión de la importancia de la igualdad para la vida democrática y para la cohesión social;
- Consolidar y generar mejores herramientas para construir la igualdad en el ámbito legislativo, las políticas públicas, la generación de información, la capacitación, la mejora institucional y la cultura social;
- Fortalecer el marco normativo y la institucionalidad del Conapred para que el gobierno federal tenga mejores herramientas y la ciudadanía mejores oportunidades para la protección, defensa y garantía del derecho a la No Discriminación; y,
- Diseñar el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2013-2018, como programa especial, de manera que se responda a los desafíos al mandato legal existente.

Con este contexto, enunció las 6 líneas temáticas sobre las que se cimentó el proyecto de POA y Presupuesto 2013.

- Eliminación de la Discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia;
- Combate a todas las formas de discriminación a las mujeres;
- Derechos económicos, sociales y culturales y grupos en situación de discriminación;
- Igualdad, No Discriminación en derechos políticos y acceso a la justicia;
- Promoción de la implementación de la Reforma constitucional en derechos humanos; e,
- Impulso al cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado mexicano.

Asimismo, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** presentó las 5 líneas estratégicas y sus respectivas líneas de acción, las cuales fueron el resultado de reuniones de trabajo con el Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín, integrante de la Asamblea Consultiva del Consejo, quien cuenta con una amplia experiencia en materia de planeación.

En este sentido, informó que dichas líneas estratégicas reflejan el trabajo que se ha realizado en el Consejo en los últimos tres años, mismas que aún muestran una vida útil para los siguientes años. Por lo anterior, procedió a enunciar las líneas estratégicas, y abundó sobre algunas de sus líneas de acción:

- Línea estratégica 1: Fortalecer al Conapred para mejorar el cumplimiento del mandato institucional y la respuesta al contexto
  - Ampliación y fortalecimiento del modelo de defensa de casos de discriminación;
  - Fortalecimiento de los órganos colegiados;
  - Mejora del marco normativo;
  - Generación de mecanismos de rendición de cuentas;

- 
- Implementación del servicio profesional de carrera; y,
  - Fortalecimiento de sistemas y procesos institucionales.
- Línea estratégica 2: Brindar herramientas para el conocimiento y la prevención de la discriminación
    - Ampliación del Programa de capacitación virtual “Conéctate”;
    - Diplomados en colaboración con instituciones de educación superior, sobre los cuales se intentara abarcar el mayor número de personas posibles, como se hace con el programa de capacitación virtual, en donde en 2012 se cuenta con más de 6 mil quinientas personas inscritas. Además señaló que en 2012 se cuenta con 45 cursos virtuales, con casi 250 personas inscritas por cada curso;
    - Expansión de la Guía de acción “Institución Comprometida con la Inclusión (ICI)”, en donde actualmente hay más de 400 dependencias que están inscritas, las cuales requieren de un seguimiento puntual para completar los procesos iniciados;
    - Difusión del “Reporte sobre la Discriminación en México 2012”;
    - Programa de Estudios;
    - Programa Editorial; y,
    - Síntesis Informativa
  - Línea estratégica 3: Elaborar, dialogar y difundir propuestas legislativas y de política pública para la igualdad
    - Difusión de la “Agenda Legislativa antidiscriminatoria”, la cual pretende promover la incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación;
    - Elaboración del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED) 2013 – 2018;
    - Diseño de Guías de Acción Pública (GAP’s). Como ejemplo explicó que la GAP sobre Accesibilidad Web, se presentó en octubre del año pasado conjuntamente con la Oficina de la Presidencia de la República y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), la cual ha dado como resultado que la Presidencia de la República hiciera obligatorio para todas las instancias federales, el contar al menos con páginas web con nivel AA de accesibilidad;
    - Diseño del “Índice de medición de la discriminación”; y,
    - Foros y Seminarios sobre Cohesión Social, Políticas Públicas, y sobre Litigios exitosos.
  - Línea estratégica 4: Promover una corriente social, plural y diversa, para impulsar la agenda de la No Discriminación
    - Estrategia territorial para incidir a nivel nacional, sobre la cual explicó que los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis 2010), reflejaron una percepción nacional de patrones y conductas

- 
- discriminatorias que afectan a millones de personas, por lo cual es indispensable diversificar su presencia en las entidades federativas
- Participación en la Red Iberoamericana de organismos y organizaciones contra la discriminación;
  - Secretaría del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural;
  - Foro Nacional;
  - Curso de Alta Formación;
  - Coordinación del Grupo intergubernamental sobre Diversidad Sexual;
  - Apoyo a la Red de Investigación sobre la No Discriminación;
  - Promoción de Diálogos sobre Diversidad Religiosa; y,
  - Cátedra Unesco sobre No Discriminación.
- Línea estratégica 5: Confrontar la cultura de la discriminación y promover la cultura de la igualdad
    - Expansión de presencia de la Serie de TV “Nosotros los Otros... El espejo de la discriminación”, sobre el cual se comenzaría a trabajar conjuntamente con el Canal 22 para la tercera temporada. Señaló que dicho programa se transmite en aproximadamente 17 canales de televisión públicos;
    - Difusión y promoción de la Serie infantil de Televisión “Kipatla”;
    - Campaña Institucional de Comunicación Social;
    - Colección de cuentos infantiles “Kipatla” en Bibliotecas de Aula de todo el país, de la cual se tiene un convenio con la Secretaría de Educación Pública para distribuir los cuentos en el Estado de Querétaro;
    - Premios y certámenes por la Igualdad y la No Discriminación, los cuales se entregarán en el marco del 19 de octubre, Día Nacional contra la Discriminación. Además señaló que se estaba desarrollando una estrategia para conmemorar el 19 de octubre, a través de llevar a cabo 365 acciones (una por cada día del año), las cuales comenzarán a partir de ese día emblemático, y que se espera que para el 2013, sean las instituciones que colaboraran en esta iniciativa (por medio de un convenio) quienes impulsen el seguimiento a la estrategia;
    - Actividades diversas para el programa de “Formación y Promoción de la cultura contra la discriminación”; y,
    - Inserciones.

La **Licenciada Patricia Espinosa Torres** preguntó respecto de la línea estratégica 3, específicamente del diseño de las Guías de Acción Pública (GAP), cuál había sido el criterio para agregar los logotipos de las instancias participantes en la elaboración de la GAP contra la Homofobia, ya que tenía impreso el logotipo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y preguntó si era posible que, antes de mandar a publicar una GAP, se le remitiera el documento final a cada dependencia participante para solicitar su validación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que la mayoría de los proyectos que se realizaban en el Conapred se hacían en colaboración con otras

---

instituciones que atienden temas afines, a efecto de lograr un trabajo conjunto. Explicó que dicha GAP se había impulsado desde el Grupo Intragubernamental sobre Diversidad Sexual (GIDS), conformado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** hizo un muy breve recuento del proceso que llevó hasta la elaboración de la GAP sobre Homofobia el cual se señala a continuación:

- Transcurrió un año de trabajo en donde trabajaron alrededor de 10 instituciones, así como expertas y expertos en la materia;
- Uno de los acuerdos del Grupo Intragubernamental fue que estuvieran en la portada de la GAP sobre Homofobia los logotipos del Censida, el Conapred y el (GIDS);
- Una vez que al documento le restaba solo la impresión, se recibieron diversas solicitudes -por escrito y por correo electrónico- para incorporar los logotipos de otras instituciones que participaron también en el proceso de elaboración la GAP;
- Entre estas solicitudes se encontró la de la contraparte de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, en donde se solicitó expresamente que se colocara también el logotipo de esa dependencia.

La **Licenciada Patricia Espinosa Torres** expresó que la propuesta general de POA y Presupuesto para el 2013, le parecía acorde a las necesidades del problema de la discriminación en el país.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció los comentarios de la Licenciada Patricia Espinosa Torres y retomó el tema presupuestal, enunciando algunas de las razones de la necesidad del crecimiento presupuestal del Consejo, las cuales se enuncian a continuación:

- Entre 2004 y 2012 se han registrado incrementos en las quejas, reclamaciones, y servicios requeridos por instituciones públicas, resaltando que entre el 2009 al 2010, las quejas y reclamaciones se incrementaron un 71%, un 11% en 2011, y en lo que va el 2012 un 27% en comparación al año anterior.
- Los resultados de la Enadis 2010 reflejan una percepción nacional de patrones y conductas discriminatorias que afectan a millones de personas. Por ello es indispensable diversificar la presencia en las entidades federativas.
- Si bien la promoción de la cultura de la No Discriminación ha sido uno de los ejes de este Consejo, su escala se ha visto limitada para alentar un cambio en los patrones de comportamiento social.
- Conapred ha generado herramientas que requieren para su uso eficaz acciones diversas y constantes, como los sistemas de información virtual, los mecanismos

---

de comunicación social, los programas de capacitación, el seguimiento de convenios de colaboración con las entidades federativas, o el impulso al cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado mexicano en materia de combate a la discriminación.

- Además, existe un enorme vacío de información sobre las diferentes expresiones del fenómeno discriminatorio: las causas, su medida, los costos y posibles soluciones para enfrentarlo desde el espacio público y el privado.
- Cada día son más necesarias propuestas legislativas y de políticas públicas para generar mecanismos de igualdad. Sin ello no es posible garantizar el derecho a la No Discriminación.

Asimismo señaló los riesgos que pudiera ocasionar la falta del incremento presupuestal en el Consejo, y procedió a enunciarlas:

- No contar con el proyecto “Índice de Medición de la Discriminación”;
- No estar en condiciones para elaborar el Informe de políticas de igualdad y acciones antidiscriminatorias de la Administración Pública Federal para 2013;
- Falta de consolidación del equipo de investigación para el cumplimiento de los estándares internacionales del cual México es parte;
- Rezago en la sistematización de expedientes de quejas y reclamaciones de años anteriores, ya que no está cargada la información histórica de 4754 de estos expedientes.
- Prestación centralizada de servicios que presta el Consejo, en razón de la falta de cobertura nacional;
- Imposibilidad de alcanzar metas esperadas con programas como: la ICI, los cuentos infantiles en bibliotecas de aula, el programa de educación virtual “Conéctate”, el programa de comunicación social, disminución del cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de grupos de población, cierre de gestión sin capacidades institucionales adecuadas para asumir su mandato legal y de responder al contexto, y sobre todo, el aumento de pasivos y demandas laborales.

La **Licenciada Patricia Espinosa Torres** preguntó cuál era la diferencia entre el monto solicitado para el 2013, en comparación de los solicitado el año anterior.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que la diferencia fue de 13 millones de pesos aproximadamente en comparación con el año anterior, es decir, en 2012 se solicitaron doscientos siete millones de pesos, y ahora para el 2013 se están solicitando doscientos veinte millones de pesos, los cuales corresponden a la definición de las nuevas necesidades que ya habían sido enviadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Sin embargo señaló que lo más importante es la cantidad que se aprobó, lo cual históricamente ha sido contundentemente menor a lo solicitado.

El **Licenciado Rafael Agustín Huerta Sánchez** preguntó si dentro del proyecto del POA y Presupuesto para el 2013 se incluía la propuesta que corresponde al costeo de

---

la estructura vigente, sumada a la nueva propuesta de estructura orgánica del CONAPRED, es decir, la que correspondería a los ciento cinco millones de pesos aproximadamente que se solicitan para el 2013.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que desde el 2011 se ha estado estudiando esa propuesta de modificación a la estructura orgánica, conjuntamente con la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación, y comentó que ésta redefinía las funciones que realiza el Consejo, como el primer paso para la territorialización.

Explico que dicha propuesta era similar a la que se utilizó para la creación del Conapred en 2003, la cual fue aprobada en su momento por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) ahora Secretaría de la Función Pública (SFP), y la SHCP, sin embargo, en la Cámara de Diputados los recursos no fueron aprobados, por lo cual quedo como actualmente la conocemos.

Posteriormente, el año pasado se hizo una nueva propuesta de incremento de la estructura orgánica, revisada conjuntamente con la SEGOB, y que fue aprobada a inicios de 2011 por la Junta de Gobierno, la cual corresponde al costeo de la estructura vigente, sumada a la nueva propuesta de estructura orgánica del CONAPRED para el 2013.

Por lo anterior, comentó que percibía solamente 2 panoramas presupuestales. La primera es su aprobación con los doscientos veinte millones de pesos, y la segunda que se apruebe solo el presupuesto regularizable, es decir el mismo que se aprobó para el 2012.

El **Licenciado Rafael Agustín Huerta Sánchez** solicito que esa propuesta de estructura orgánica para el 2013, se incluyera como anexo de la presente acta que sería aprobada durante la siguiente sesión.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que se incluiría tanto la exposición de motivos, como la propuesta de estructura orgánica señalada.

La **Licenciada Adriana Loaiza Garzón** comentó que en ese momento había una inflación aproximada del 3%, lo cual contrastaba con su percepción de la substancial solicitud de incremento presupuestal del Conapred en relación al 2012. Por tales motivos preguntó al Licenciado Rafael Agustín Huerta Sánchez si al Conapred se le permitía solicitar un monto mayor al regularizable, ya que al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se le informó que el presupuesto que les autorizaron para el 2012, sería el límite máximo para el 2013.

El **Licenciado Rafael Agustín Huerta Sánchez** señaló que lo que se estaría aprobando en ese momento sería solo el proyecto del presupuesto, mismo que tiene que seguir un proceso, es decir, buscar la aprobación de la Secretaría de

---

Gobernación, estar sujeto a las restricciones presupuestales, entre otras. Por lo cual el monto solicitado en esa propuesta de presupuesto no necesariamente sería la que aprobaría la Cámara de Diputados para el año 2013.

El **Contador Miguel Ángel Ojeda Rodríguez** complementó señalando que en 2012 la política presupuestal estuvo dirigida al sector de seguridad nacional, y a pesar de esos el Conapred obtuvo un incremento. En ese sentido explicó que, con motivo del cambio sexenal, la prioridad presupuestal para el año siguiente era aún desconocida, por lo que a partir de esa definición, el Conapred pudiera verse favorecido, o no, presupuestalmente. Asimismo señaló que los presupuestos que presenta la Secretaría de Gobernación a la Cámara de Diputados, siempre han sido bien razonados basados en las políticas presupuestales que en su momento se dictaron.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expreso que ante la incertidumbre de los cambios surgía una probabilidad de que se pudiera posicionar el tema de la No Discriminación en el Gobierno Federal. Explicó que en 2011 se había definido solo un incremento del 3% al presupuesto del Consejo, y que al final ese incremento creció hasta aproximadamente el 20%, en razón de que la SEGOB tuvo claro la notable diferencia de la estructura orgánica del Conapred, comparada con la de otros organismos similares. Asimismo agradeció los comentarios a las y los presentes. No habiendo comentarios adicionales.

**Acuerdo 8/2012. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Anteproyecto de Programa Operativo Anual y Presupuesto 2013 del Conapred. Se adjunta la propuesta de estructura orgánica para el 2013, y su exposición de motivos (Anexo 1)**

#### **4.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación por el que se aprueba el Servicio Profesional de Carrera del Conapred.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expresó que el proyecto del Servicio Profesional de Carrera (SPC) es uno de los temas prioritarios en su administración al frente del Consejo. Indicó que dicho proyecto cuenta con la asesoría del Maestro Ignacio Lozano Moheno, quien posee amplia experiencia en el tema debido a que participó en la implementación del SPC, tanto en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), como en el Instituto Federal Electoral (IFE) y le cedió la palabra.

El **Maestro Ignacio Lozano Moheno** agradeció la invitación a la sesión de trabajo de la Junta de Gobierno. Mencionó que los documentos que conforman el proceso para la implementación del SPC en el Consejo, se enviaron previo a la sesión.

Explicó que una de virtudes del SPC es que, al basarse en los méritos como el elemento principal para las evaluaciones se pretende que las personas que ocupen

---

un cargo sean capaces de demostrar su valía a través de una serie de mecanismos que están incorporados precisamente en el Servicio Profesional. Asimismo, ayuda a fortalecer la permanencia de las personas en la plaza que ocupan, lo cual redundará en beneficio de los servicios que presta la institución, siendo ya especializados.

Respecto de los avances que se tienen en la implementación del SPC, explicó que el primer documento generado "Primer entregable", fue el análisis - diagnóstico de la situación que prevalece en el Consejo, respecto de tres componentes primordiales, los cuales se enuncian a continuación.

- Valores. Informó que se encontraron algunas constantes generales que dan sustento al funcionamiento del Consejo, entre los que se encuentran: imparcialidad, legalidad, objetividad, compromiso social, confidencialidad, igualdad, justicia, lealtad, responsabilidad, respeto, servicio, honestidad, integridad, altruismo, generosidad, inclusión, autonomía, buena fe y cordialidad.
- Competencias. Enunció las siguientes: empatía, conocimientos de derecho, comunicación asertiva, disciplina, eficacia, inteligencia emocional, capacidad para construir y mantener relaciones interinstitucionales, amplitud de criterio, capacidad de coordinación interinstitucional, capacidad para desarrollar investigaciones, capacidad para realizar análisis jurídicos y administrativos, conocimiento de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), entre otros.
- Profesiones. Mencionó generalidades en algunas carreras de estudio, como: derecho, administración pública, trabajo social, sociología, ciencias de la comunicación, ciencia política, administración, comunicación interinstitucional, psicología, administración gubernamental y políticas públicas, y relaciones internacionales, entre otras.

El **Maestro Ignacio Lozano Moheno** informó que se entregaría a la Presidencia del Consejo un documento integrado por las entrevistas a una parte del personal del Consejo, así como la definición de los puestos que se incorporarían al SPC.

Sobre las entrevistas, explicó que fueron preguntas relacionadas con los procesos básicos del Consejo -fundamentados en la LFPED- las cuales se realizaron, tanto a trabajadores del Conapred, como a algunos integrantes de la Junta de Gobierno y de la Asamblea Consultiva.

Explicó que la mayoría de las y los entrevistados diferían en la modalidad de las convocatorias para ocupar las plazas vacantes. Es decir, algunas personas piensan que debe ser abierta a todo el público, pero otras, consideraran -válidamente- la escasez de los recursos (tanto humanos como financieros) con que se cuentan, para atender un alto número de aspirantes.

---

En este mismo sentido explicó que, debido a que la convocatoria sirve también para ascender de niveles, podría darse alguna ventaja a aspirantes internos, al competir con los externos.

Asimismo se retomaron las entrevistas realizadas por el Doctor Mauricio Merino Huerta, Presidente de la Asamblea Consultiva, a las y los integrantes de la misma a finales del 2010, de las cuales percibió armonía con la esencia del Consejo.

Respecto al tema de incentivos, señaló que hubo un acuerdo común en que existieran "Incentivos simbólicos", aun cuando tengan la comprobación de que reunieron los méritos suficientes para obtenerlos.

Recalcó la importancia de la flexibilidad que debía prevalecer en el diseño de las reglas del SPC, el cual permita principalmente una capacitación permanente para todo el personal, tema del cual queda pendiente determinar los niveles de capacitación y su modalidad, es decir, presencial, a distancia o mixta. Adicionó que en el Consejo persistía el vicio de que, conforme se subía en la escala jerárquica, la participación en los cursos de capacitación se iba debilitando.

Dicho fenómeno responde al hecho de que en las estructuras organizacionales se asume que, quienes necesitan capacitación son quienes ocupan los niveles inferiores, sin embargo, las distinciones en la capacitación pueden marcar diferencias que, a la larga, inciden negativamente en el clima organizacional y en la eficiencia.

En materia de evaluación del desempeño, recomendó que fuera muy específica para poder ser medible, además de evitar que se pueda utilizar como un instrumento de represión hacia un inferior jerárquico, y señaló que era positivo el hecho de que la plantilla de personal tuviera pocos trabajadores.

Informó que en el Consejo se eligieron los puestos que podían ser susceptibles a incorporarse al SPC, los cuales correspondían a cuarenta y ocho plazas de estructura.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agregó que, aunque es solo el cuarenta y cinco por ciento del total del personal de Consejo el que se pretende que ingrese al SPC, este porcentaje representa la base fundamental del Conapred. Explicó además que no estaban contempladas las plazas que no manejan una especialización en materia de discriminación, como lo son las plazas administrativas, las financieras, las jurídicas y las de comunicación social.

La **Doctora Aurora del Río Solezzi** recomendó que, con base en su experiencia en la implementación del SPC en el Gobierno Federal, no solo se incorporen al SPC los puestos sustantivos, sino que se incluyan todas las plazas de estructura para que no se perciba el mensaje erróneo de que hay reglas distintas para responsabilidades semejantes, de acuerdo a sus niveles.

---

Así mismo señaló que es importante definir un proceso para validar a las personas quienes -desde antes de la implementación de la SPC-, ocupan las plazas que se incorporarán a éste, ya que se supone que cumplen con los requisitos para ocupar los puestos que ostentan.

El **Maestro Ignacio Lozano Moheno** explicó que aún se está trabajando en dos temas generales, el primero sobre reclutamiento, selección e ingreso del personal, y el segundo, sobre las sanciones que pudieran llegar inclusive, a una posible separación.

Expresó también que está por definirse bajo qué condiciones se operarían los ingresos a una plaza por concepto de un ascensos o promoción, y sugirió dar preferencia a las personas que ya trabajan en el Conapred, debido a que conocen la mecánica y los procedimientos internos, lo cual redundará en mayores beneficios para el público usuario.

Para terminar, enunció algunos de los pendientes que se tienen hasta ese momento:

- Definición del capitulado de los lineamientos del SPC del Conapred.
- Minuta de la reunión para consensuar capitulado.
- Lineamientos del SPC del Conapred.
- Seminarios, talleres o encuentros con el personal susceptible de formar parte del SPC para su mejor entendimiento y aceptación.
- Definición de guión para definir los documentos que contendrán los expedientes de personas que reúnan requisitos para integrarse al SPC.
- Diseño de los nombramientos provisionales, los cuales se basan en el hecho de que, cuando una persona ingresa a un puesto, su estadía será definitiva solo hasta que cubra ciertas valuaciones.

La **Doctora Aurora del Río Solezzi** sugirió que, al menos en el proceso de ingreso a una plaza por concepto de ascenso o promoción, no debería haber ventaja para el personal ya inscrito al Conapred, ya que dicha ventaja estaba intrínseca por la misma experiencia que adquiere la persona que colabora en la institución, sobre posibles candidatos que, aunque tuvieran la formación académica, no contarían con el expertise de los procesos internos.

Asimismo sugirió que se contemplara que, cualquier persona interna pueda concursar por otro puesto, sin tener que renunciar al que ocupa en ese momento.

El **Licenciado Leonel Isidro Medina Valenzuela** señaló que sería bueno acelerar los trabajos para la implementación del Servicio Profesional de Carrera, debido a que se acerca, de manera inminente, el cambio de sexenio.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en aprobar el proyecto del SPC hasta a donde se había

---

presentado, en el entendido que quedarían algunos pendientes por atender, como la elaboración de su Reglamento. En este sentido, expresó que durante la siguiente sesión de trabajo se someterían a probación de la propia Junta de Gobierno, los pendientes del SPC, con la expectativa de dejarlo funcionando a más tardar al final de la presente administración.

La **Licenciada Patricia Espinosa Torres** expresó que estaba de acuerdo en que se implementara un SPC en el Conapred, pero que no veía el beneficio de que se aprobaran los avances del mismo, ya que aún no estaba completamente terminado.

El **Actuario Roy Campos Esquerro** expresó que iniciar con la implementación de un SPC en cualquier institución es complicado. Compartió que había participado en la creación del Servicio de Carrera en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual continúa vigente debido a la constante capacitación que recibe el personal inscrito.

Explicó que en el INEGI es obligatorio -al menos- un curso de capacitación anual, con el propósito de nivelar al personal interno, ya que muchas veces no tienen la oportunidad de especializarse mediante un seminario externo a causa de los tiempos. Meditó que de no ser así, se terminaría creando un “Sindicato de Profesionales” que aseguren su plaza, solo por asegurarla.

El **Licenciado Luis Perelman Javnozón** comentó que la implementación de programas como el servicio de carrera, eran benéficos inclusive en los rubros empresariales, y hasta en las organizaciones de la sociedad civil, ya que fortalece a personas que conocen a detalle la operación de algún un puesto o área, siempre y cuando sea sometida a constantes evaluaciones que garanticen su efectividad.

La **Licenciada Omeheira López Reyna** sugirió acelerar los procesos por los motivos que se han mencionado, y sobre todo debido a que en esa misma sesión de trabajo se acabada de presentar la propuesta del POA y Presupuesto para el 2013 en la que está contemplado el SPC como uno de los proyectos para el siguiente año. Lo anterior a efecto de que se puedan presupuestar las nuevas plazas que se pretenda incorporar al SPC.

**El Maestro Ignacio Lozano Moheno** enunció los cinco documentos que se subieron al portal de la Junta de Gobierno que se utiliza para tal efecto, los cuales se mencionan a continuación:

- Presentación sobre la implementación del SPC
- Hoja de Ruta para la implementación del SPC
- Árbol de decisiones
- Avances y compromisos pendientes para la implementación del SPC
- Análisis de las entrevistas realizadas a funcionarios, e integrantes de la Junta de Gobierno y la Asamblea Consultiva del Conapred

---

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que, derivado de los comentarios vertidos, había ajustes que hacer a las fechas en la hoja de ruta, en razón de la necesidad de aprobar el Reglamento del SPC a tiempo.

Asimismo señaló que faltarían de definir los criterios de preferencia sobre candidatas y candidatos (internos y externos), ya que se pretende que se ajusten a acciones afirmativas, respecto la diversidad de personas que ocupen los puestos mencionados.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** sugirió solo tomar nota de los avances, y que la aprobación se pospusiera para la siguiente sesión de trabajo debido a esos pendientes.

El **Ciudadano Rogelio Gómez-Hermosillo Marín** se sumó a la propuesta del Licenciado Guillermo Motta Avilés sobre esperar para la siguiente sesión, en donde se someterían a aprobación todos los elementos del SPC, incluyendo su Reglamento.

El **Licenciado Rafael Agustín Huerta Sánchez** comentó que desde su percepción, la propuesta necesitaba ser complementada, ya que como se presenta en ese momento no se tendría materia suficiente para aprobar, y solo se podría aprobar el tomar nota de los avances de la propuesta.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que ha sido muy claro que quienes han usado la palabra, tienen la misma perspectiva sobre el tema, por lo que sugirió que el proyecto del SPC se presentaría completamente, con la información pendiente, para ser sometido a aprobación de las y los integrantes de la Junta de Gobierno en la siguiente sesión de trabajo.

Asimismo solicitó a las y los presentes que se revisaran a fondo los documentos del SPC que ya se encuentran en la plataforma de yahoo que se utiliza para tal efecto, esperando que, en el momento que se complementa esa información con el reglamento, no se retrase el análisis del proyecto del SPC durante la siguiente sesión. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

#### **4.3 Proyecto de Acuerdo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación por el que se aprueba el Informe de Autoevaluación enero-junio de 2012.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que el informe de autoevaluación, tanto en su versión resumida como la extendida, fueron enviados junto con los anexos de la sesión.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** señaló que el artículo 59 de la Ley de Entidades Paraestatales, se establece la obligación de presentar un Informe de Autoevaluación semestral, así como la obligación de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública (SFP) de presentar su opinión al mismo. Igualmente, señaló

---

que el artículo 58 del mismo ordenamiento, establece como atribución para la Junta de Gobierno la de aprobar los Informes señalados, previa opinión de los Comisarios.

Por tal razón, los Comisarios de la SFP enviaron mediante oficio SNA/113/098/2012 de fecha 29 de agosto, un análisis de la información presentada, y de la cual se derivan las tres siguientes recomendaciones que se presentan textualmente:

1. Aun cuando las metas programadas para los indicadores “Promoción de una cultura de la no discriminación” y el de “Propuestas de legislación y/o acción pública en materia de igualdad y no discriminación”, considerados en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) son de carácter anual, se estima conveniente que la institución reporte sus avances al primer semestre del presente ejercicio.
2. Que se dé puntual seguimiento al proyecto de mejora registrado en el Sistema de Administración de Proyectos de Mejora de la Gestión (SAPMG), cuya conclusión está programada para el 30 de noviembre de 2012.
3. En materia de control y auditoría, que la institución lleve a cabo las acciones necesarias para solventar las observaciones que se encuentran pendientes de atender, así como la acción de mejora en el proceso.

Sobre esta última, el **Licenciado Guillermo Motta Avilés** expresó que, aunque se tienen muy pocas observaciones pendientes de atender, ha solicitado a la Dirección de Administración y Finanzas del Conapred que se intensifique la coordinación con el Órgano Interno de Control (OIC) en el Consejo, con el fin de no entregar ninguna observación pendiente de cumplir a la próxima administración.

Asimismo, mencionó que además de la versión completa del Informe, se solicitó al Conapred una versión ejecutiva del mismo para facilitar su lectura por las y los integrantes de la Junta de Gobierno.

Por lo anterior, el **Licenciado Guillermo Motta Avilés** solicita que se adopten las recomendaciones como acuerdo de la Junta de Gobierno, y expresó que -además a lo ya descrito- el Informe de Autoevaluación enero-junio de 2012 presenta información completa y adecuada a las actividades inherentes a su razón de ser.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que efectivamente se ha hecho una revisión a fondo con el OIC en el Conapred, y el resultado ha sido una agenda de trabajo que incluye hasta los pendientes que restan para los últimos meses del año, los cuales se atenderían en su totalidad. Sin embargo, aquellos relacionados con procesos externos, dependerán de la celeridad de las contrapartes. No habiendo más comentarios.

**Acuerdo 9/2012. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Informe de Autoevaluación enero-junio de 2012 del Consejo**

---

**Nacional para Prevenir la Discriminación, atendiendo a las recomendaciones señaladas en el oficio SNA/113/098/2012, del 29 de agosto de 2012. (Anexo 2).**

**5. Asuntos relevantes en proceso hacia el cierre de la gestión.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expresó que en el cierre de su gestión en el Consejo se están concluyendo algunos procesos que cobran especial relevancia para los trabajos para prevenir y eliminar la discriminación. Se refirió a los siguientes procesos:

- Respecto de la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), informó que, específicamente para el caso de México, el Conapred ha dialogado con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) respecto al estado que guarda la ratificación. La STPS ha informado que culminó la consulta formulada a las entidades federativas respecto al Convenio, por lo que determinan que el dictamen se hará llegar a la siguiente Legislatura del Congreso de la Unión con el objetivo de lograr su ratificación.

- En relación al proceso de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), informó que, luego de un arduo trabajo de cabildeo del Conapred al interior de la Cámara de Diputados, el segundo período de sesiones culminó sin que se obtuviera la dictaminación en Comisiones y aprobación en el Pleno de la Cámara de Diputados de la reforma a la LFPED, quedando trunco el proceso.

Por tal situación, expresó que tenían solo dos opciones: La primera, presentando un nuevo proyecto de reforma a la LFPED, o, la segunda; solicitar a la Mesa Directiva de la actual Comisión Permanente del Congreso de la Unión que no se deseche la minuta con proyecto de reforma la LFPED (turnada a la Cámara de Diputados el 25 de abril de 2012), esperando que continúe su proceso legislativo y pueda ser aprobada.

- Sobre la Agenda Legislativa, explicó que pretende ser una herramienta que sirva de base dirigida a las y los legisladores en general, para la elaboración de las iniciativas de ley o de reformas a ordenamientos jurídicos en materia de no discriminación. Informó que la agenda se dividía en las siguientes 6 secciones: 1. Introducción; 2. Estudio teórico del derecho a la no discriminación; 3. La perspectiva de no discriminación en el actuar legislativo; 4. Método de análisis de los temas de interés; 5. Análisis y desarrollo de los temas de interés; y, 6. Conclusiones.
- Respecto del Reporte sobre la discriminación en México 2012, señaló que el proyecto realizado conjuntamente con el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE), lo está coordinando el Maestro Ricardo Miguel Raphael

---

de la Madrid, e indicó que ya se habían entregado al Consejo la mayoría de los capítulos que conforman el estudio.

El Reporte se integra por 8 cuadernos temáticos, más un cuaderno de Introducción General, los cuales se pretenden publicar y presentar en el marco de la celebración del Día Nacional contra la Discriminación (entre el 1 y el 19 de octubre), y enlistó los temas que lo componen como se señala a continuación: 1. Introducción General, 2. Civil, 3. Penal, 4. Salud y Alimentación, 5. Trabajo, 6. Libertad de Conciencia y Expresión, 7. Crédito, 8. Educación, y 9. Acceso a la Información y Derechos Políticos.

- Respecto del Proyecto del 19 de octubre, expresó que a partir de la celebración del 19 de octubre, Día Nacional contra la Discriminación, se pretende llegar de manera directa a los grupos y a las personas que viven la discriminación a través de acciones (culturales, políticas, legislativas, académicas, etc), con el propósito de sensibilizar y empoderar a las personas en su propio contexto. Asimismo, se busca sumar actores que actualmente no colaboran con el Conapred, para posicionar el 19 de octubre en todo el territorio nacional.
- En cuanto a la actividad editorial, señaló que el día anterior se presentó el libro “Miradas a la discriminación” último texto de la colección Matices, la cual suma a diversos actores que no necesariamente se relacionan directamente con la prevención de la discriminación. Comentó que dicho libro había sido de los más solicitados debido a la presentación de su reseña, a cargo de Marta Lamas, en un programa de televisión.
- Para terminar este segmento informó que el Conapred, conjuntamente con Once TV, está trabajando en el lanzamiento de la serie televisiva “Kipatla”, la cual escenifica los cuentos “Kipatla, para tratarnos igual”, que fueron editados por el Conapred desde el 2006.
- Finalmente, informó que se realizaría el Curso de Alta Formación “La Reforma Constitucional de derechos humanos: Implicaciones para la prevención y defensa contra la discriminación”, del 3 al 5 de septiembre de 2012, el cual contará con la participación de expertos nacionales e internacionales, con objeto de intercambiar estrategias para la prevención y defensa de la discriminación: racial y xenofóbica; hacia la mujer, y en el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales.

**El Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** comentó que, en el marco del Curso de Alta Formación, específicamente el 3 de septiembre, se presentarán nuevamente algunos libros de la Colección Matices, en donde se pretende invitar al menos a una persona que haya escrito en éstos. Asimismo, ese mismo día se presentarán los Resultados sobre Diversidad Cultural, de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis 2010), en coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

## **6. Entrega del Informe de Resultados del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2012 (PNPED), primer semestre.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que el PNPED había sido aprobado justo el 16 de abril del 2012 -después de varios años de seguimiento- el cual incluye como una de sus obligaciones, el presentar un informe semestral del mismo. Explicó que en el Conapred se dio seguimiento para conocer el grado de avance de las líneas de acción, inclusive desde antes de que el programa estuviera aprobado.

Explicó que por lo anterior, en esta ocasión se hacía entrega del Informe de resultados correspondiente al primer semestre de este año. Preguntó si había alguna observación al respecto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

## **7. Información de las afectaciones presupuestales realizadas en el segundo trimestre de 2012**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que desde el año pasado se acordó que, al menos en cada sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, se presentaran las afectaciones presupuestales del Conapred, solo para el conocimiento de las y los integrantes.

Por tal motivo informó que dichas afectaciones se enviaron junto con los anexos de la convocatoria correspondiente, y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

## **8. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 12 de julio de 2010.**

**8.1 Informe de verificación al reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), del segundo trimestre de 2012.**

**8.2 Recomendaciones de observación derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.**

**8.3 Reporte de avance del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012 (Lineamientos para la formulación del informe, numeral 16.2).**

---

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que, como ya era del conocimiento de las y los presentes, durante las sesiones de trabajo de la Junta de Gobierno del Conapred se atiende de manera permanente lo relacionado con el Control Interno institucional, en sustitución del antiguo Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI).

En este sentido, expresó que la información correspondiente a los numerales 8.1, 8.2 y 8.3, igualmente se envió junto con los anexos del orden del día de la sesión.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** explicó que los temas que se exponen en los numerales señalados, han sido revisados previamente entre el personal del Órgano Interno de Control en el Conapred, y su área administrativa, y explicó que al momento se estaba cumpliendo con los grados de avance reportados en los documentos señalados. Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente tema del orden del día.

## **9. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó brevemente que, como ocurre en cada sesión de trabajo, se presenta una lista con los acuerdos que ha tomado la Junta de Gobierno, así como el estado de cumplimiento de los mismos, con el propósito de fomentar la máxima información entre las y los integrantes.

Explico que, específicamente respecto de la aprobación de los proyectos de Reforma, tanto al Estatuto Orgánico del Conapred (acuerdo 31/2010), como al Manual General de Organización y a la Estructura Orgánica del Conapred (acuerdo 32/2010), estarían condicionados a la propuesta de Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, proceso del que se habló en el numeral 5 de esta misma acta.

Respecto del acuerdo 53/2010, relativo a la instrucción para el Conapred sobre consultar a las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) en relación a las medidas que han implementado para prevenir y eliminar la discriminación, informó que dicha consulta no se ha podido realizar principalmente por falta de recursos presupuestales, por lo cual se espera contar con los recursos suficientes para que se pueda implementar durante el 2013.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** precisó que, el estado que se le asigna al acuerdo 7/2012, respecto del nombramiento del Licenciado José Luis Delgado Balcázar como Director Jurídico, Planeación y Evaluación, a partir del 16 de julio del presente, en lugar de decir "En proceso", debería decir, "Concluido", debido a que - como lo explica el documento del seguimiento de los acuerdos-, el Licenciado Delgado Balcázar, declinó por propia voluntad a la plaza referida, el mismo 16 de julio, y por ende la plaza continúa aún vigente.

---

Expresó que en caso de pretender ocupar nuevamente la plaza en mención, restaría hacer los trámites de descongelamiento de la misma ante la secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que debido a, que en el mes de junio la SHCP presentó las “Disposiciones específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario 2012”, en donde se especifica como fecha límite el 13 de julio pasado, para contrataciones con cargo al capítulo 1000 (servicios personales), en el Consejo se están teniendo problemas para la descongelación de dos plazas muy necesarias para el desarrollo de las actividades institucionales. Dichas plazas son la “Coordinación de gestión de la Presidencia”, y la “Jefatura del Departamento de Orientación”. Sin comentarios adicionales, se atendió el siguiente punto del orden del día.

## 10. Asuntos Generales.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** enunció algunas de las próximas actividades del Consejo, como se enlista a continuación:

### Agosto

- 30, ceremonia de premiación del concurso “Rostros de la Discriminación”, Museo Memoria y Tolerancia e inauguración de World Press Photo, Museo Franz Mayer

### Septiembre

- Del 3 al 5, segundo Curso Internacional de Alta Formación
- 4, Presentación de los resultados sobre Diversidad Cultural de la Enadis 2010
- 6, Cuarta sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva del Conapred
- 18, Lanzamiento de la serie televisiva “Kipatla”, en coproducción con Once TV
- 20, Presentación de la aplicación móvil del sitio web accesible del Conapred
- 26 y 27, Foro Nacional: Poblaciones Afrodescendientes en México 2012 Secretaría de Relaciones Exteriores

### Octubre

- 3, Ceremonia de Premiación “Si yo fuera una persona refugiada”
- 9, Presentación del Reporte sobre Discriminación en México
- 19, Inauguración de la Exposición “Caras de la Discriminación”, y ceremonia de entrega de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2012, en el marco del Día Nacional contra la Discriminación
- 24, presentación de las personas ganadoras del Premio de Cuento Infantil 2012
- 27, Cuarta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Conapred

Posteriormente, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó si había algún comentario o asunto general sobre el que alguien quisiera que se dialogara.

---

La **Doctora Aurora del Rio Zolezzi** comentó que en la Secretaría de Salud las solicitudes de información sobre personas indígenas y las personas afrodescendientes son muy recurrentes, pero expresó que desafortunadamente, respecto de la personas afrodescendientes no hay mucha información, por lo que preguntó si ya existen cifras oficiales en las que se pudiera apoyar.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expresó que el año 2011 fue el año Internacional de las Personas Afrodescendientes y que a raíz de esto, el Conapred participó tanto a nivel nacional como internacional *-muchas veces en representación del estado mexicano-*, en foros como los que se mencionan a continuación:

- Encuentro de Expresiones Culturales de la Población Afrodescendiente de los estados de Oaxaca y Guerrero, en Marquelia, Guerrero;
- Exposición Fotográfica “Abriendo los ojos: Afro-México”, en el Distrito Federal;
- Foro de análisis “Panorama del cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado mexicano para prevenir y eliminar la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia”, en el Distrito Federal;
- Conferencia Regional sobre el Año Internacional de los Afrodescendientes, en Washington, D.C.;
- Encuentro de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para conmemorar el Año Internacional de los Afrodescendientes, en Madrid, España;
- Primera Cumbre Mundial de Afrodescendientes en la Ceiba, Honduras.de Honduras;
- 66ava. Asamblea General de las Naciones Unidas: Reunión de Alto Nivel, en Nueva York;
- Conmemoración del Año Internacional de las Personas Afrodescendientes, en Salvador de Bahía, Brasil.

Explicó que, tanto a nivel nacional como internacional, el tema de las personas afrodescendientes estaba tratando de incursionar seriamente en las agendas de cada país, para alimentar con diversos datos que permitan arrojar indicadores de desarrollo humano al respecto.

Asimismo señaló que, se reunió con el Doctor Eduardo Sojo Garza-Aldape, titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía el pasado mes de agosto, para dialogar sobre la importancia y necesidad de la obtención de información de las poblaciones afrodescendientes en el país, para los efectos ya mencionados.

Sin más comentarios, y habiendo atendido en su totalidad el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de trabajo 2012 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica agradeció la asistencia a las y los presentes.

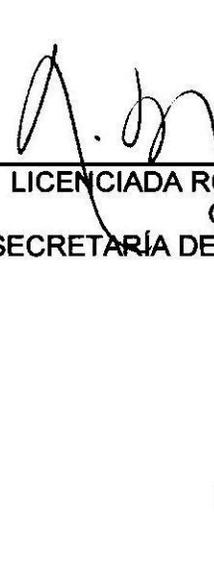
---

Siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del 29 de agosto de dos mil doce, el Presidente y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por

terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes



LICENCIADO RICARDO ANTONIO  
BUZIO MÚJICA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO

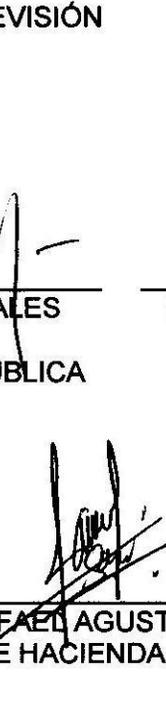


LICENCIADA SONIA RIO FREIJE  
SECRETARIA

**REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL**



LICENCIADA PATRICIA ESPINOSA  
TORRES  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN  
SOCIAL



LICENCIADA OMEHEIRA LÓPEZ REYNA  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



LICENCIADA ROSALINDA MORALES  
GARZA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

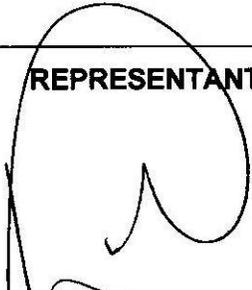


DOCTORA AURORA DEL RIO ZOLEZZI  
SECRETARÍA DE SALUD



LICENCIADO RAFAEL AGUSTÍN HUERTA SÁNCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA**



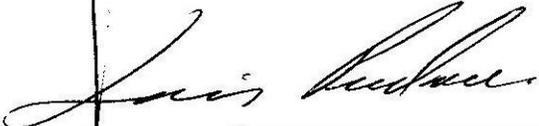
---

DOCTOR MAURICIO MERINO  
HUERTA



---

ACTUARIO ROY CAMPOS ESQUERRA



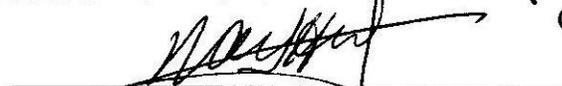
---

LICENCIADO LUIS PERELMAN JAVNOZÓN



---

LICENCIADO JUAN MARTÍN PÉREZ  
GARCÍA



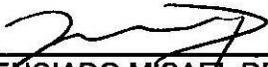
---

CIUDADANO ROGELIO GÓMEZ-HERNÁNDEZ  
MAYÉN  
INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES



---

LICENCIADA ADRIANA LOAIZA GARZÓN  
SISTEMA NACIONAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



---

LICENCIADO MISAEL DEL OLMO  
DELGADO  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



---

DOCTOR ALEJANDRO MARÍN GUERRA  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES



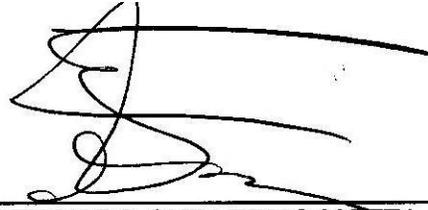
---

PSICÓLOGO ROBERTO GARCÍA  
SALGADO  
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD



---

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO SILVA  
PEÑUÑURI  
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
CONAPRED



---

LICENCIADO GUILLERMO MOTTA AVILÉS  
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



---

CONTADOR MIGUEL ÁNGEL OJEDA RODRÍGUEZ  
DIRECCIÓN DE TESORERÍA  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN